DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2024.09.25**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **WJ04E-I85UN-XA3DD**
Fecha de emisión: **7 de Noviembre de 2024 a las 11:21:42**
Página 1 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/11/2024 11:20

ESTADO
FIRMADO
07/11/2024 11:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 8:17 horas del día 25 de septiembre de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benéitez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Doña María Lázaro García.
Don José María Cermeño Terol.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Don Daniel Molina Martínez.
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don Diego Ramírez Cortés.

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL
Doña María Pilar Solana Mora.

La Concejala del Grupo Vox, María Eugenia Pérez Cervera, está ausente al inicio de sesión, incorporándose en el segundo punto del orden del día.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2024.

Se aprueba, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2024.

2º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre modificación de la catalogación de puestos de trabajo.

El Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda:

PRIMERO.- Que por parte del Pleno de la Corporación se acuerde la modificación de la Catalogación de los Puestos de Trabajo, en los términos que constan en la propuesta adjunta.

SEGUNDO.- Modificar los siguiente:

-La estructura administrativa y organizativa de las Delegaciones de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad; Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales, Biodiversidad y Sistemas de Información Geográfica y de Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul.

- Aprobar las funciones de cada puesto de trabajo de la Delegación como figura en la propuesta adjunta.

TERCERO.- En caso de aprobación, la modificación deberá tramitarse conforme a lo dispuesto en el art. 126.4 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

3º. Propuesta que presenta el Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul para emprender las actuaciones necesarias para habilitar algunas zonas de baño en el río Tajo a su paso por Aranjuez.

Por indicación del Alcalde-Presidente, la propuesta queda encima de la mesa.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

4º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo para aprobar los documentos incluidos en la Agenda Urbana de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Primero.- Aprobar los documentos incluidos en la Agenda Urbana de Aranjuez en la forma que aparece redactado en el expediente administrativo, con la metodología diseñada por la Agencia Urbana Española y que son los siguientes:

- Plan de Acción de la Agenda Urbana de Aranjuez
- Documento de Diagnóstico

Segundo.- Proceder a publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web de la Agenda Urbana del Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez y en el Portal de Transparencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente como tan ampliamente proceda en Derecho para suscribir y firmar toda clase de documentos que plantee el desarrollo y la ejecución del presente acuerdo.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 19 de septiembre de 2024:

"**ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2024/2678, registrado el día 15 de julio de 2024, al n.º 2024/3211, registrado el día 13 de septiembre de 2024.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 28 y 26 de julio; 1 de agosto; 5 y 12 de septiembre de 2024.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 22 y 24 de julio; 1 de agosto; 2 y 9 de septiembre de 2024".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

6º. Daciones de cuenta de adjudicaciones de contratos mediante el procedimiento de emergencia.

Se da lectura de la siguiente dación de cuenta de la Concejala Delegada de Contratación, de fecha 31 de julio de 2024:

"Habida cuenta de lo dispuesto en el art. 117.1.1.º TRRL en relación con el art. 120 LCSP, se solicita que se incluya en la próxima sesión plenaria la dación de cuenta al Pleno de la Corporación de la adjudicación de los siguientes contratos mediante el procedimiento de emergencia:

- **CEMER 07/2024 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LOS EDIFICIOS EN EL ENTORNO DEL SOCAVÓN PRODUCIDO EN LA GLORIETA DEL VALLE DEL LOIRE- LA MONTAÑA:**
  - Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local.
  - Adjudicatario: INTEMAC, con CIF A- 28184661.
  - Importe: 41.340,00 €, más el importe de 8.681,40 € correspondiente al IVA.
  - Duración prevista: Duración prevista de 8 meses.".

Se da lectura de la siguiente dación de cuenta de la Concejala Delegada de Contratación, de fecha 2 de agosto de 2024:

"Habida cuenta de lo dispuesto en el art. 117.1.1.º TRRL en relación con el art. 120 LCSP, se solicita que se incluya en la próxima sesión plenaria la dación de cuenta al Pleno de la Corporación de la adjudicación de los siguientes contratos mediante el procedimiento de emergencia:

- **CEMER 08/2024 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LOS EDIFICIOS DEL ENTORNO DE LAS CALLES ÁVILA, VERSALLES Y RUTA DEL INCIENSO – LA MONTAÑA:**
  - Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local.
  - Adjudicatario: INTEMAC, con CIF A- 28184661.
  - Importe: 41.340,00 €, más el importe de 8.681,40 € correspondiente al IVA.
  - Duración prevista: Duración prevista de 8 meses.".

Se da lectura de la siguiente dación de cuenta de la Concejala Delegada de Contratación, de fecha 17 de septiembre de 2024:

"Habida cuenta de lo dispuesto en el art. 117.1.1.º TRRL en relación con el art. 120 LCSP, se solicita que se incluya en la próxima sesión plenaria la dación de cuenta al Pleno de la Corporación de la adjudicación de los siguientes contratos mediante el procedimiento de emergencia:

- **CEMER 09/2024 SE - CONTRATACIÓN DEL DE ESTUDIO GEOFÍSICO PARA EL ESTUDIO DE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LOS EDIFICIOS SITUADOS EN CÁCERES 6-8. URBANIZACIÓN LA MONTAÑA.:**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

- Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local.
- Adjudicatario: OCSA ESTUDIOS GEOFÍSICOS, S.L., con CIF B-84741289.
- Importe: 5.580,00 €, más el importe de 1.171,80 € correspondiente al IVA.
- Duración prevista: Duración prevista de 1 meses.”.

Se da lectura de la siguiente dación de cuenta de la Concejala Delegada de Contratación, de fecha 13 de agosto de 2024:

“Habida cuenta de lo dispuesto en el art. 117.1.1.º TRRL en relación con el art. 120 LCSP, se solicita que se incluya en la próxima sesión plenaria la dación de cuenta al Pleno de la Corporación de la adjudicación de los siguientes contratos mediante el procedimiento de emergencia:

- **CEMER 10/2024 SE - CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA DE SONDEOS PARA EL ESTUDIO DE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LOS EDIFICIOS SITUADOS EN CÁCERES 6-8, URBANIZACIÓN LA MONTAÑA.:**
  - Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local.
  - Adjudicatario: MACÍAS MELGAREJO, S.L., con CIF B-78434693.
  - Importe: 60.407,80 €, más el importe de 12.685,64 € correspondiente al IVA.
  - Duración prevista: Duración prevista de 1,5 meses.”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

7º. Proposición que presenta el Grupo PP en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las comunidades y ciudades autónomas.

El Grupo Vox presenta enmienda, con fecha 23 de septiembre de 2024:

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos en contra de los Grupos PP (9), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos a favor del Grupo Vox; acuerda rechazar la enmienda.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 11 votos a favor de los Grupos PP (9) y Acipa (2); acuerda rechazar la propuesta.

8º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que se creen las mesas de seguimiento oportuna sobre el grado de cumplimiento de los contratos de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos, de eficiencia energética, así como la del Plan Director de Protección, Uso y Gestión Zonas Verdes, Parques, Jardines y Arbolado.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

9º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la construcción de un nuevo instituto público en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Que el Ayuntamiento de Aranjuez ceda una parcela municipal a la Comunidad de Madrid en el barrio de La Montaña para edificar un instituto público que cubra las necesidades de los jóvenes de nuestra localidad.
2. Mientras se construye el nuevo centro educativo, que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se comprometa a abrir todas las unidades que sean necesarias en Educación Secundaria y Bachillerato en los institutos públicos de nuestra localidad, para garantizar la escolarización de todos y todas sin que se produzca un aumento de la ratio por aula, quedándose sin posibilidad de asumir más alumnos a lo largo del curso por tener las aulas saturadas.

10º. Proposición que presenta el Grupo Vox para la celebración de un acto de Jura de Bandera para civiles en Aranjuez.

Los Grupos PP y Vox presentan enmienda, con fecha 23 de septiembre de 2024.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda aprobar la enmienda.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda aprobar la siguiente propuesta, de conformidad con la enmienda presentada por los Grupos PP y Vox:

1. **Proponer la realización de una Jura de Bandera para civiles** en colaboración con la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, valorando su realización en diversos espacios emblemáticos de la localidad que cuenten con los informes técnicos pertinentes
2. **Promover distintos actos conjuntos** con la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, así como fomentar su participación en eventos relevantes de la ciudad de Aranjuez.
3. **Llevar a cabo campañas de difusión** para promover la Jura de Bandera y otras posibles colaboraciones, utilizando medios de comunicación municipales, redes sociales, cartelería y cualquier otro canal adecuado para garantizar la máxima participación ciudadana.

11º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre la protección de menores no acompañados.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

12º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre la Escuela de Música "Joaquín Rodrigo".

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 11 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (2); y 1 abstención del Grupo MM-VQ; acuerda rechazar la propuesta.

13º. Proposición que presentan los Grupos MM-VQ y Acipa para la recuperación de los inmuebles conocidos como Casas de los Maestros.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- **Que se proceda a la búsqueda de financiación regional y/o europea, estudiando la posibilidad de concurrir a una ampliación de los plazos y objetivos del Programa de Ayuda a las Actuaciones de Rehabilitación a nivel de Barrio, así como a convenios con otras administraciones, asociaciones o universidad, materializando así los estudios de rehabilitación de estas viviendas iniciados en 2022, con el objeto de crear un parque de vivienda municipal, espacios asociativos o en su defecto otros compartidos con otras administraciones fruto de convenio.**

14º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la recuperación de identidad e imagen del acceso norte de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Que se proceda a la culminación del proyecto del acceso norte (Plaza de Rusiñol-Puente Barcas) con la creación del carril ciclista previsto, el acceso al futuro paseo fluvial por el Tajo (ya contemplado en los objetivos a financiar dentro de la Agenda Urbana) así como estudiar la reposición de las réplicas de las históricas esculturas del puente, para lo que se debería estudiar un convenio de colaboración con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos.

15º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

16º. Ruegos.

Ruego oral pendiente de respuesta que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez en el Pleno ordinario de julio, sobre falta de mantenimiento y mal estado estado de la Calle Traviesas.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego oral pendiente de respuesta que presentó el Grupo PSOE en el Pleno ordinario de julio, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, sobre resalte por agrietamiento que ha aparecido en la Carretera de Madrid, entre los números 3 y 5.

La Delegada de Obras y Servicios responde acepta el ruego.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Ruego oral pendiente de respuesta que presentó el Grupo PSOE en el Pleno ordinario de julio, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, sobre el mal estado de la entrada al estadio municipal El Deleite, con unos fieltros de moquetas en mal estado, al igual que la entrada a las instalaciones de Olivas, con hundimiento en la acera, y reposición de sillas de las gradas.

El Delegado de Deportes acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana, para despejar ramas de árbol que invaden acera, así como requerir limpieza de parcela privada abandonada en zona de C/ Alpajés 21, con maleza, placas de amianto, enseres y otros residuos.

El Alcalde-Presidente indica que se responderá en el siguiente Pleno.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Cultura, sobre la representación del Motín de Aranjuez, para que se mejore y se cumpla el pliego de condiciones:

- Que desde este momento se relacionen y resuelvan todas las necesidades en relación a la representación del próximo Motín de Aranjuez y, especialmente, las que vengan recogidas en el pliego de contratación: vestuario, escenario, material, etc.

- Que se ponga a disposición de los Grupos lo realizado y no realizado respecto al pliego de condiciones a través de un informe técnico.

- Que se tengan en cuenta las necesidades de los vecinos que participan en el Motín, tan mínimas como la posibilidad de poder disponer de acceso al agua cuando están ensayando a pleno sol.

La Delegada de Cultura indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Protocolo, para que se hagan los actos protocolarios de concesión de los títulos a D. Santiago Rusiñol como Hijo Adoptivo del Real Sitio y Villa de Aranjuez a D. Santiago Rusiñól, a título postumo, y a D.ª Carmen Añón Feliú como Hija Adoptiva del Real Sitio y Villa de Aranjuez.

La Delegada de Protocolo indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Alcalde-Presidente, para saber cuándo va a cumplir con el compromiso adquirido personalmente con la vecina de la calle Olaya, relacionado con la parcela municipal situada junto a su vivienda y que se utiliza como pipicán de todo el barrio , así como la utilización de la misma como zona de botellón, con música hasta altas horas de la madrugada.

El Alcalde-Presidente indica que la petición ya se hizo cuando el Sr. Cermeño ya era Delegado.

Que ya con la anterior Delegada de Obras y Servicios se puso cartelería en la zona, que no tuvo efecto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

El año pasado, ya como Delegado de Obras y Servicios, el Sr. Gómez estuvo en la zona con el Sr. Cermeño y con el técnico, además de visitar en otras ocasiones a la vecina.

Este año se pusieron unas vallas a la espera de poner las definitivas, ante las que recibió un aviso del Director de Obras y Servicios, en coordinación con la Delegación de Seguridad Ciudadana, con las que había un riesgo ante posibles incendios ante la salida y entrada de los bomberos, por lo que tuvieron que retirarse.

Por tanto, siguen abiertas otras vías alternativas para solucionar el problema.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE al Alcalde-Presidente para que se establezca un canal de intermediación entre la empresa organizadora y los afectados para garantizar la devolución del importe de las entradas de "El Barrio".

1. El Ayuntamiento de Aranjuez establezca un canal y actúe de intermediario entre la empresa organizadora y los afectados para garantizar que se realice el reembolso del precio de las entradas a la mayor brevedad posible".

La Delegada de Fiestas acepta el ruego e indica que se está trabajando en solucionarlo junta la Delegación de Consumo.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre hundimiento frente al aparcamiento del Colegio Litterator.

*** Que, de manera urgente, se proceda a realizar los trabajos técnicos pertinentes para conocer los motivos de dicho hundimiento.**

*** Que, una vez analizado técnicamente el motivo, se nos trasladen a los grupos municipales las conclusiones.**

*** Que se acometan las obras necesarias para reparar dicho hundimiento ante un posible y progresivo deterioro de la vía que ya puede comenzar a provocar daños en los vehículos**".

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego escrito reiterado, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para el arreglo urgente del tramo de vía de la Carretera de Madrid a la altura del número tres.

- **Reiteramos que se proceda a reparar el tramo de vía situado en la carretera de Madrid, a la altura del número tres, debido al peligro existente para los conductores que, de manera frecuente y en gran numero, utilizan ese tramo de vía a diario**".

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Hacienda, para conocer la situación de derechos reconocidos e ingresos realizados relacionados con las aplicaciones 39100, 39110, 39120, 39190 del capítulo 3 de ingresos del proyecto de presupuestos, todas ellas referentes a multas.

Señor delegado, le Rogamos que nos aporte la información correspondiente al mes de septiembre, tercer trimestre del año, de los derechos netos e ingresos de las aplicaciones 39100, 39110, 39120 y 39190".

El Delegado de Hacienda contesta que la aplicación 39100 son multas por infracciones urbanísticas. Hay presupuestados 400.000 euros. Ahora mismo hay derechos reconocidos por 36.800 euros y se han ingresado 10.000 euros. Existen expediente que acercarían el resultado a

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

lo presupuestado. Se está en proceso de contratar a un técnico de disciplina urbanística para tramitar los expedientes pendientes.

El 39110, multas por infracciones tributarias, lo presupuestado está en 300.000 euros, los derechos reconocidos ya están por encima, 368.320 euros, y lo ingresado son 246.032 euros.

Multas por infracciones de tráfico y circulación, hay presupuestado 500.000 euros y se han ingresado 286.000 euros, por lo que se prevé que próximo a final de año estemos por encima de 400.000 euros.

Otras multas y sanciones hay presupuestado 175.000 euros, derechos reconocidos 39.000 e ingresados 23.000.

Hay campañas en marcha con las que se espera aumentar esta recaudación.

El presupuesto refleja una previsión, por lo que habrá partidas en las que estemos por debajo y en otras por encima.

Está en nuestra labor y en nuestra obligación ser superprudentes con el tema de tesorería, y le dijimos que la disposición de los fondos se van a hacer con criterios efectivos, con criterios de caja, no de derechos reconocidos.

Por lo tanto, estaremos muy pendientes a la recaudación para poder librar los gastos necesarios.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Hacienda, para conocer las posibilidades ciertas de que las enajenaciones de inversiones, capítulo 6 de ingresos del proyecto de presupuesto para 2024, se puedan, al menos cerrar como derechos ciertos.

Para estar seguros de que esta proyección no es un deseo, sino un hecho cierto que se va a producir en este ejercicio, Rogamos al concejal delegado de Hacienda que de una explicación clara sobre la situación de la parcela de Unión Fenosa, las dificultades que existen para su enajenación y si existe algún interés de terceros, cierto, sobre la misma. De igual modo le Rogamos que indique cual es el procedimiento, si está en marcha, para la enajenación de los bienes inmuebles de la calle Florida, titularidad del Ayuntamiento".

El Delegado de Hacienda responde que está en su deseo que pueda vender y se está trabajando para eso.

La parcela de Fénosa tiene un problema con una subestación que había que limpiar, ya nos hemos puesto en contacto con Fénosa y están preparados para limpiarla.

Además, debajo de la parcela aparecen unas líneas de fibra de Movistar y también nos hemos puesto en contacto con Movistar.

Para terminar, hay un problema con los árboles que se está trabajando desde Medio Ambiente.

Y la parcela de Florida, estamos en conversación con la idea de contratar una empresa que nos ayude en el proceso de venta, ya que se nos han acercado inversores con idea de comprar en los dos activos.

Toda la parte de gasto va a ir condicionada que el tema de presupuesto se cumplan los ingresos. En la parte de personal hemos tenido que presupuestar absolutamente todas las plazas disponibles, con lo cual hay como 3 millones presupuestado de más en la parte de personal que no vamos a gastar, porque no daría tiempo, porque la evolución de los gastos de personal este año van a ser similares a la de año pasado, que está en torno a 21 millones y llevamos casi 24 millones de presupuestados para gastos de personal que no vamos a gastar, por lo cual tenemos 3 millones de margen.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2024.09.25**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **WJ04E-I85UN-XA3DD**
Fecha de emisión: **7 de Noviembre de 2024 a las 11:21:42**
Página 11 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/11/2024 11:20

ESTADO
FIRMADO
07/11/2024 11:20

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre realización de una campaña que controle el ruido a las motocicletas.

- **Que se realice, por parte de Policía Local, una campaña que controle las las motocicletas, así como todos los permisos para poder circular con ellas en nuestro término municipal**".

El Delegado de Seguridad Ciudadana indica que ya se ha comenzado con la campaña para controlar el ruido de esas motocicletas.

También hay que tener en cuenta que esto es un tema de educación, con lo cual, otra vez apelamos al tema de la educación, porque el primer control tiene que empezar por nosotros mismos.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre la zona verde existente en la Calle del Polígono Plaza de Toros.

- **Que se proceda a la mayor brevedad posible a la puesta en marcha de un plan de mejora de este espacio verde, con la instalación de papeleras, cartelería indicando qué zonas son idóneas para el esparcimiento de las mascotas, la instalación del riego en las áreas verdes y la mejora general de la limpieza de todo el entorno, eliminando vegetación seca y mejorando la seguridad en el límite con el Camino de Ontígola, valorando la instalación de un vallado de seguridad**".

El Delegado de Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul indica que esta zona no está abandonada por su Delegación.

Sí hay algunos problemas, respecto del problema que hubo con el depósito de agua.

Estamos ya tiempo gestionando este tipo de cuestiones y además está pedido al Canal de Isabel II.

Por el otro lado, nosotros tenemos reuniones todos los lunes, equipos técnicos y servicios, tantos propios como los servicios externalizados.

El plan de podas, que tenemos en el 2025, empezará en breve, seguramente en el mes de noviembre. Esta zona está metida.

Con respecto a la limpieza, habrá que trasladar solo a la delegación correspondiente y es cierto que en varios sitios faltan papeleras.

Entonces estamos en ello, con lo cual estamos trabajando ya desde hace tiempo, por lo que no le podemos aceptar el ruego.

17º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta que presentó el Grupo MM-VQ en el Pleno ordinario de julio, para saber por qué no se han devuelto las entradas del concierto cancelado de El Barrio.

La Delegada de Fiestas contesta que siguen trabajando en la línea en colaboración con la Delegación de Consumo, hasta que todo el mundo tenga la devolución de su entrada.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Pregunta oral pendiente de respuesta que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez en el Pleno ordinario de julio, dirigida a la Delegada de Relaciones Institucionales, sobre intervención en el Jardín del Parterre y si el Gobierno tiene información al respecto para remitirla al resto de los Grupos.

La Delegada de Relaciones Institucionales contesta que en este momento lo único que se está haciendo es el inicio, catas para hacer el proyecto, no está ni el proyecto hecho.

La Presidenta Nacional de Patrimonio vendrá la semana que viene a mantener una reunión con nosotros.

Cuando se dé la reunión le contaremos.

Pregunta oral pendiente de respuesta que presentó el PSOE en el Pleno ordinario de julio, dirigida al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, sobre cambio de sentido en la Calle Cruz y solicitud de los vecinos para que se señalice mejor dicho cambio de sentido ¿Cómo va el estudio de la señalización? ¿Se va a tomar alguna medida?

El Delegado de Seguridad Ciudadana contesta que ya estuvo la policía local viendo la zona y se ha procedido a colocar otra segunda señal de prohibido.

Pregunta oral que presenta el Grupo MM-VQ, dirigida al Delegado de Personal, ¿cuándo piensan presentar al Pleno de la Corporación la relación de los puestos y de trabajo del Ayuntamiento de Aranjuez?

El Delegado de Personal contesta que están trabajando en ello, que muchas partes de toda la organización que es obsoleta se resuelve con una RPT.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Fiestas. ¿Puede decirnos cuál es la ordenanza y normativa que deroga la que está expuesta en la Página web, la cual ya no permite la participación ciudadana en los festejos municipales a través de la colocación de casetas en recinto federal y limita esta posibilidad únicamente a locales de hostelería? ¿Por qué si hay normativa más actualizada no se encuentra disponible para conocimiento de cualquier persona que quiera consultarla?

La Delegada de Fiestas contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Urbanismo, sobre hundimiento que hay subiendo por la calle del Trinquete, desde la calle de la Reina hacia el Colegio Carlos III, nada más pasar el puente del Canal de las Aves. ¿Puede usted trasladar la necesidad de analizar esta situación antes de que derive en un problema mayor?

El Delegado de Urbanismo responde que se valorará por los técnicos.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Urbanismo. ¿Se ha llevado a cabo la campaña de información a los establecimientos hosteleros y hoteleros sobre el cumplimiento de la ordenanza de veladores y terrazas, como aquí nos comprometimos todos a hacer?

El Delegado de Urbanismo indica que ya se ha mantenido reunión con la Policía Municipal para ver el enfoque que se va a dar a esta campaña; se ha mantenido reunión con algunos representantes de algunas asociaciones de hostelería para ir informándole de que se iba a empezar articular; y se está pendiente de tener algunas reuniones más con más asociaciones.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2024.09.25**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **WJ04E-I85UN-XA3DD**
Fecha de emisión: **7 de Noviembre de 2024 a las 11:21:42**
Página 13 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/11/2024 11:20

ESTADO
FIRMADO
07/11/2024 11:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Salud. ¿Conoce usted del evento de mortandad masiva de palomas que se está sucediendo en la ciudad desde hace unos diez días? ¿Conoce el origen del mismo? ¿Sabe que existe la posibilidad de que se trate de una zononosis, es decir, una enfermedad con carácter general transmisible al ser humano y, en cualquier caso, ha emprendido acciones para informarse de la situación y tomar las decisiones oportunas en el ámbito de su competencia?

La Delegada de Salud contesta que es conocedora de la situación y que se ha puesto en contacto con la Delegación de Medio Ambiente. También hay otras situaciones anómalas con respecto a los javalíes que están un poco en la misma situación.

Lo de las palomas es muy distinto y, en efecto, estamos a la espera de la información.

Estamos en el trabajo de investigación de qué es lo que pasa y cómo se puede solucionar.

En cuanto tengamos esa información se lo comunicaremos.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Seguridad Ciudadana, relacionado con el anuncio, el comienzo ya de las actuaciones de las 400 viviendas del plan VIVE, en el barrio de La Montaña, con todo que vas a suponer de movilización de maquinaria y pesada todos los elementos de obra. ¿Se tiene previsto a la hora de la concesión de las licencias, antes de haberlas firmado, la coordinación con la empresa ejecutora de las obras, para evitar problemáticas de tráfico que puedan colapsar el barrio?

El Delegado de Seguridad Ciudadana contestará en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Alcalde-Presidente, sobre los hundimientos situados en un tramo de la Calle del Mar y en el inicio de la Avenida de Amazonas Central.

*** ¿Cuál es el motivo por el que, a día de hoy, la situación de los hundimientos en dichas calles sigan en el mismo estado de riesgo que hace un año?**

*** ¿Han realizado los correspondientes estudios técnicos para valorar el riesgo que pudiera existir?**

*** De haber procedido a realizar los estudios técnicos, ¿cuáles han sido las conclusiones técnicas al respecto de dicho hundimiento?**".

El Alcalde-Presidente, contesta que ya se tienen los informes tanto de la Arquitecto, de la Delegación de Obras y Servicios como del Director.

Lo que venían a decir es que no había ninguna urgencia de la contratación, pero dejaba una coletilla que decía que para más información sería necesario una contratación externa.

Los presupuesto ya están solicitados y estamos al espera de la aprobación para poder contratarlo.

Mientras tanto, siguen en vigencia los informes técnicos a los que ya tienen acceso.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, para conocer si existe un plan de actuación para la recuperación de la Plaza de la Constitución.

- **¿Tienen elaborado algún proyecto o plan de recuperación del entorno, quioscos, así como elementos de sombra posibles, para su ejecución, tal como planteamos en un ruego hace un año, para la Plaza de la Constitución?**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

- En el caso de tenerlo, como así esperamos, **¿lo va a compartir y consensuar con los miembros de esta Corporación a través de los grupos municipales?**
- En el caso de no tenerlo, **¿considera usted que es necesaria la actuación, principalmente para la recuperación de los quioscos cerrados, con el objetivo de darles salida para actividad comercial, así como la recuperación de elementos, y la posibilidad de mayor proyección de sombra para el tiempo estival?** Si es que sí, **¿cuándo piensa presentarnos el plan o el proyecto?**".

El Alcalde-Presidente contesta que ya se actuó en un hundimiento que estaba cerca del kiosco de Isabelo y lo que parecía que iba a a tener un presupuesto más económico, automentó con lo que es la rehabilitación de los kioscos de la plaza de la Constitución.

En cuanto se apruebe nuevo presupuesto, se realizará, ya que el presupuesto actual no es suficiente para hacerlo bien.

Por lo tanto, sí vemos necesario sacar adelante esos kioscos través de la Delegación de Patrimonio Municipal.

En cuanto a lo que se refiero usted a los planes de sombreado, o a lo que se refiere al uso que se le darán a esos kioscos, no creo que tenga ningún problema la señora de la Delegada de Patrimonio Municipal en trasladárselo.

Esto va a ser público, porque habrá que hacerlo a través de la aprobación de licitación, etc.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Urbanismo, para conocer cuál es la situación de las conversaciones con ADIF en referencia a la recuperación del espacio de las "vías muertas", lugar de estacionamiento de cientos de vecinos.

- **¿Tiene usted información para compartir con la Corporación Municipal al respecto, que nos aclare si existe algún plan o proyecto de ADIF que de forma unilateral, como propietario, atienda esta necesidad?**
- Si no es así, **¿ ha renunciado usted como delegado de urbanismo y planificación, en nombre de toda la Corporación a que el Ayuntamiento sea parte activa en la recuperación y gestión de este espacio para los vecinos y vecinas de Aranjuez, que se ven obligados a tener que coger un tren para desplazarse?**
- **¿Por qué ha desparecido esta partida del proyecto de presupuesto municipal?**".

El Delegado de Urbanismo, contesta que no renuncia a ningún tipo de actuación que pueda ser buena para Aranjuez y que se llevan peleando múltiples temas con ADIF, de los que todos ellos no son fáciles, con un trabajo intenso, algunos ya habiendo conseguido cosas satisfactorias.

Respecto al por qué se ha retirado del presupuesto precisamente esta partida, como saben, históricamente la postura de ADIF con este espacio ha sido de ofrecer dos alternativas, que no sé si son susto o muerte o muerte y susto.

Una de ellas es que sé, que hacen un aparcamiento y que van a empezar a cobrar a los vecinos de Aranjuez por el uso del mismo.

Echando un cálculo rápido, pues intuyo que a un vecino que diariamente los cinco días de la semana aparque allí, pues que le va a salir entre 300 o 300 y pico euros al mes,el aparcar allí, una solución que no me convence.

La otra solución es que hagamos nosotros obras y que no pueden comprometerse a largo plazo para no cobrar a los vecinos. O sea, no hay compromiso de ningún tipo, con lo cual ninguna de las

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

alternativas que nos han ofrecido es viable.

No obstante, no renunciamos, seguiremos pico y pala.

Muchas veces no hay que poner tanto el dedo a la llaga en el Gobierno Municipal que está haciendo todo lo posible para encontrar una solución a ello, sino que realmente hay que poner el foco en puntos que podamos acometer.

No sé si se insta a otros grupos municipales cuando tienen alternativas de estar con altos puestos del Gobierno, como es el caso del Delegado del Gobierno, y se le trasladan esas necesidades que tenemos, porque a nosotros no nos hacen caso.

Lo que hablo concretamente el delegado del Gobierno cuando se le pide que nos mande policías para las fiestas, resulta que no se manda.

Hay tres problemas muy importantes que sí se deberían trasladar, como es el tema de las fotovoltaicas, donde hay una oposición frontal de los vecinos de Aranjuez y no tenemos una respuesta del Gobierno.

Son cosas que se pueden trasladar al Gobierno.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre adhesión a la Red de Ciudades Patrimonio Mundial.

- **¿Se ha planteado el Gobierno municipal la adhesión a la Red de Ciudades Patrimonio de la Humanidad?**
- **¿Se ha planteado el Gobierno municipal que sea la Comunidad de Madrid quien costee la cuota por pertenecer a esta Red de Ciudades?**".

El Segundo Teniente de Alcalde contesta afirmativamente a las dos preguntas.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre construcción de estación de bombeo de aguas residuales en el Real Cortijo de San Isidro.

- **¿Cuál es el estadio de ejecución de las obras para la construcción de una estación de bombeo de aguas residuales en el Cortijo de San Isidro?**
- **¿Conoce el Ayuntamiento de Aranjuez una fecha para el inicio de las obras de esta infraestructura?**".

La Delegada de Obras y Servicios contesta que se está en colaboración con la comunidad de Madrid, el Canal de Isabel Segunda y también con los agricultores, a la espera de conocer la fecha.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ, dirigida a la Delegada de Educación, Cultura y Universidad, sobre posible acoso escolar en el Colegio Apóstol Santiago.

Primero. ¿Qué movimientos ha hecho usted conociendo el caso, como poco, desde la mitad del curso escolar anterior para solucionar el problema?

Segundo. ¿Piensa usted que mandar una carta de sanción es lo más idóneo existiendo informes psicológicos y psiquiátricos que lo desaconsejan?

Tercero. Si es cierto lo que le contestaron a la familia de la DAT Sur, ¿no se ha puesto usted en contacto con ellos para decir que un colegio privado-concertado está subvencionado públicamente, por tanto sí debe tener potestad para poder investigarlo ya que dicha subvención proviene de fondos públicos?

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2024.09.25**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **WJ04E-I85UN-XA3DD**
Fecha de emisión: **7 de Noviembre de 2024 a las 11:21:42**
Página 16 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/11/2024 11:20

ESTADO
FIRMADO
07/11/2024 11:20

Cuarto. Siendo usted la máxima responsable de velar por una educación pública de calidad, y viendo la problemática de dicho problema, ¿cómo no ha podido buscar una solución en un colegio público desde octubre de 2023, que empiezan los protocolos del posible acoso, para gestionar unas plazas públicas que garanticen la unidad familiar de estos menores?".

La Delegada de Educación contesta que es un caso que conoce, pero por la ley de protección de datos del menor no podemos dar ningún tipo de información.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre creación de protocolo de cuestionarios de satisfacción y opinión a los ciudadanos.

¿Se ha dado ya algún paso para poder ponerlo en marcha? Si no es así, ¿cuándo tienen previsto iniciar los trámites oportunos para su ejecución?".

El Delegado de Desarrollo Tecnológico contesta que tan pronto como sea posible se pondrá en marcha el proyecto.

Aún no ha sido posible dado que lo presentó hace cosa de dos o tres meses.

Recuerda a los vecinos que tienen su disposición la página web municipal, por la cual nos pueden hacer llegas sus quejas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 14:30 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1582502 WJ04E-I85UN-XA3DD 9279C96B9E03D31F7E4A8B9024884423474EAD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/